

Quito, 17-XII-2004. L 85 35331

18185

53331

Señor.

Superficie Landau de la Compañía del Ecuador.

Presale te

Daval ✓
17 DIC. 2001

1610

De acuerdo a consideración:

Brigada
Ho. 162

El presente tiene por objeto entregar
la cesión de participaciones de la

Compañía Compuveqrip DOS, para
su archivo.

Esta escritura es del año 97 y ya
consta estipulada en el sistema

Revisado

OK

Atentamente.



Germania Roales C.
cc 100104018-3.

Kat. 4002.

18-12-2001
04

SECCION REGISTRO

2001 DEC 17 A 10:42

SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS

7 OTORGADA POR :

**JOFFRE RAMIRO FIERRO ARCAYA y
MARITZA LOOR ANDRADE DE FIERRO**

11 A FAVOR DE -

12 Ingeniero CARLOS PINOS HERNANDEZ

13

14 CUANTIA :

S/. 21.000,00

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
19 Ecuador, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos
20 noventa y siete, ante mí el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito ,
21 Doctor Jaime Nolivos Maldonado, comparecen : por una parte el señor
22 Joffre Ramiro Fierro Areaya, de estado civil casado, por sus propios
23 derechos y su conyuge, señora Maritza Loor Andrade de Fierro,
24 autorizando la presente cesión; y, por otra, el señor Ingeniero Carlos
25 Pinos Hernández, de estado civil casado, por sus propios derechos . -
26 Los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
27 domiciliados los dos primeros en la ciudad de Guayaquil y
28 ocasionalmente en esta ciudad de Quito y domiciliado en la ciudad de

1 Quito el tercero, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes
2 conozco, de que doy fe, y me presentan para que eleve a escritura
3 pública la siguiente de cesión de participaciones sociales, que se
4 contiene en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo : . -

5 SEÑOR NOTARIO : . - Sírvase elevar a escritura pública una de la que
6 conste la siguiente, de cesión de participaciones sociales en Compañía
7 Limitada : . - PRIMERA . - COMPARCIENTES : Comparecen, por una
8 parte, y en calidad de cedente, el señor Joffre Ramiro Fierro Arcaya,
9 por sus propios derechos y además su mujer señora Maritza Loor
0 Andrade de Fierro, autorizando la presente cesión de participaciones
1 sociales; y, por otra, en calidad de cessionario, el señor Ingeniero
2 Carlos Pinos Hernández; los comparecientes son ecuatorianos, de
3 estado civil casados, mayores de edad y hábiles en derecho,
4 domiciliados los dos primeros en Guayaquil y el tercero en Quito. -

5 SEGUNDA . - ANTECEDENTES : Por escritura pública, celebrada el
6 siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario
7 Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar, se constituyó
8 la Compañía Computadores y Equipos COMPUEQUIP D.O.S. Compañía
9 limitada, escritura inscrita en el Registro Mercantil, el catorce de
0 diciembre del mismo año; con posterioridad, y mediante escritura
1 celebrada el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres
2 ante el Notario Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo
3 del Cantón Quito, debidamente inscrita en el registro mercantil el
4 once de mayo de mil novecientos noventa y tres, se otorgó la
5 escritura de aumento de capital y apertura de sucursales de la
6 Compañía, a la cantidad de quince millones de sucre, siendo los
7 socios actuales los siguientes: Ingeniero Carlos Pinos Hernández,
8 propietario de catorce mil novecientas cincuenta y ocho

1 participaciones sociales de un mil sures cada una; el señor Ruperto
2 Pinos Gavilánez, propietario de veintiún participaciones sociales de un
3 mil sures cada una, y señor Joffre Ramiro Fierro Arcaya , propietario
4 de veintiún participaciones sociales de un mil sures cada una. - En
5 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el
6 tres de marzo de mil novecientos noventa y siete, cuya acta como
7 documento habilitante se agrega, se resuelve la cesión de todas las
8 veintiún participaciones sociales que posee el señor Joffre Ramiro
9 Fierro Arcaya a favor del señor Ingeniero Carlos Pinos Hernández. -
10 TERCERA . - CESION DE PARTICIPACIONES : Por todo lo expuesto
11 anteriormente, mediante escritura pública, el señor Joffre Ramiro
12 Fierro Arcaya, debidamente autorizado por su mujer señora Maritza
13 Loor Andrade, cede y traspasa, valor recibido, al señor Ing. Carlos
14 Pinos Hernández, las veintiún participaciones sociales de un mil
15 sures cada una, que posee en propiedad, en la Compañía
16 Computadores y Equipos COMPUEQUIP D.O.S. Compañía Limitada, de
17 manera que, a partir de la suscripción de esta escritura, los socios
18 tendrán cada uno las siguientes participaciones sociales : el señor
19 Ingeniero Carlos Pinos Hernández, catorce mil novecientas setenta y
20 nueve participaciones sociales de un mil sures cada una y el señor
21 Ruperto Pinos Gavilánez, veintiún participaciones sociales de un mil
22 sures cada una, lo que cubre la totalidad del capital suscrito y
23 pagado de la Compañía, por esta transferencia, cedente y cessionario
24 declaran que nada tienen que reclamarse en el futuro y que la
25 transferencia de participaciones sociales se realiza juntamente con
26 todos los derechos que dichas participaciones tienen y representan en
27 la ~~compañía~~ en esta fecha. - Usted, señor Notario, se servirá agregar
28 las demás cláusulas que fueren de estilo para la validez de esta

1 escritura. - La presente minuta fue redactada por el Doctor Leopoldo
2 Cordero Godoy, abogado inscrito al Colegio de Abogados de Quito con
3 el número trescientos sesenta y cuatro. - " (HASTA AQUI LA
4 MINUTA) . - Los señores comparecientes ratifican la minuta inserta,
5 la misma que se halla firmada por el señor Doctor Leopoldo Cordero
6 Godoy, abogado con matrícula profesional número trescientos sesenta
7 y cuatro del Colegio de Abogados de Quito . - Para el otorgamiento de
8 la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y
9 leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, en unidad de
10 acto, se ratifican y firman conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

11 (firmado) Joffre Ramiro Fierro Arcaya, cédula de ciudadanía
12 número: cero siete - cero diez y siete doce diez y siete -
13 seis, papeleta de votación número: ciento tres - doscientos;
4 (firmado) Maritza Loor Andrade de Fierro, cédula de ciudadanía
5 número: trece - cero cincuenta y cinco nueve nueve uno
6 tres - cuatro, papeleta de votación número: cero once -
7 doscientos ochenta y ocho; (firmado) Carlos Pinos Hernández,
8 cédula de ciudadanía número: cero seis cero cero siete cinco
cero cero doce; (firmado) El Notario doctor Jaime Nolivos -

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMPUTADORES Y EQUIPOS
COMPUEQUIP D.O.S. COMPAÑIA LIMITADA DE TRES DE
MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

En la ciudad de Quito, a las diez horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y siete, encontrándose reunida la totalidad de socios de la Compañía Computadores y Equipos Compuequip D.O.S. Compañía Limitada, en su sede social ubicada en la Avenida Gaspar de Villaroel 13-70 y Shyris de esta ciudad, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, bajo la presidencia del señor Ruperto Pinos Gavilánez, Presidente de la Compañía y actuando como Secretario el señor Carlos Pinos Hernández, Gerente de la misma. Al efecto, el señor Presidente declara instalada la presente Junta y solicita al señor Secretario constate el quórum; realizado lo cual aparece que están presentes los siguientes socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
Carlos Pinos Hernández	14.958	S/. 14.958.000
Ramiro Fierro Arcaya	21	21.000
Ruperto Pinos Gavilánez	21	21.000
TOTAL :	15.000	S/. 15.000.000

Se encuentra entonces representado todo el capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, quince millones de sures.

Los socios, por unanimidad, deciden continuar con esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

- Cesión de participaciones sociales.

~~Al efecto, el señor Presidente manifiesta que el socio señor Joffre Ramiro Fierro Arcaya desea ceder las veintiún participaciones sociales que posee en la Compañía, al socio señor Ingeniero Carlos Pinos Hernández, y solicita de los demás socios la renuncia de sus derechos de preferencia para la adquisición de tales participaciones sociales; la Junta, por unanimidad resuelve se realice la aludida cesión de participaciones sociales, renunciando al efecto cada uno de los socios al citado derecho de preferencia, y autorizando que se suscriba la respectiva escritura, adjuntando como documento habilitante copia certificada de esta Acta.~~

Por no tener de que más tratarse, el señor Presidente concede un momento de receso para que se elabore el Acta de la Junta, hecho lo cual se reinstala la sesión, se lee la presente Acta que es aprobada por unanimidad y que la suscriben todos los socios conjuntamente con el señor Presidente y el Gerente-Secretario que certifica, a las once horas del día antes señalado. - - (firmado) Ruperto Pinos Gavilánez - El Presidente - Los socios - (firmado) Carlos Pinos Hernández - (firmado) Ramiro Fierro A - (firmado) Ruperto Pinos G. - (firmado) Carlos Pinos Hernández - Gerente-Secretario

C E R T I F I C O: Que la presente copia de Acta es igual a la original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, y a la cual me remito, de ser necesario. - Quito, Marzo 18 de 1997.

Carlos Pinos Hernández
GERENTE-Secretario

0600-70012

Se otor

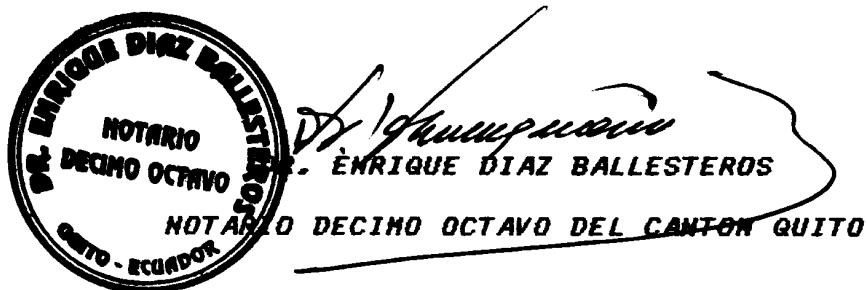
gó ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular y por oficio de encargo dado por la H. Corte Superior de Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, en Quito, a seis de mayo de mil novecientos noventa y siete.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO ENCARGADO
DE LA NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Dr. Jaime Andres Maldonado
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
ENCARGADO DE LA NOTARIA
DECIMO SEGUNDA
1997

RA...

... ZOM.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS COMPAÑIA LIMITADA," de fecha 07 DE NOVIEMBRE DE 1988, la Cesión de Participaciones Sociales, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 27 de OCTUBRE de 1997.-





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2081**, del REGISTRO MERCANTIL de catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 3941, tomo 119, correspondiente a la constitución de la Compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP COMPAÑIA LIMITADA**, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.- **EL REGISTRADOR.**-

H. Navas
DR. HUMBERTO NAVAS D.
REGISTRADOR MERCANTIL SUELTO
DEL CANTON QUITO

G.R.

